



RESOLUCIÓN

Nº
REF: RRHH
FECHA: 29/07/2011

En virtud de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de junio de 2011 (B.O.R. del 1 de julio) por la que se convoca procedimiento general de adjudicación de destinos provisionales correspondientes a los cuerpos que imparten docencia en niveles anteriores a la Universidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2011-2012, y de conformidad con el calendario de publicaciones establecido en la base décima de dicha convocatoria, la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, en uso de las atribuciones que tiene conferidas:

Resuelve:

Hacer pública el día 5 de agosto de 2011 en los tablones de anuncios de la unidad de información de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo y en la página www.educarioja.org, la asignación definitiva de destinos en el procedimiento aprobado por la Resolución de 27 de junio de 2011, ordenados por cuerpo y especialidad de los adjudicados así como alfabéticamente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Turismo en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 29 de julio de 2011 (Por Delegación: Resolución nº 2826, de 14 de julio, del Director General de Educación- B.O.R. 22.7.11) El Subdirector General de Personal y Centros Docentes, Alberto Galiana García.